



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

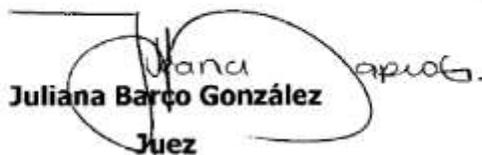
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 2021-00739

Asunto: Ordena oficiar

Se incorpora al expediente digital la solicitud que formula el apoderado de ISA S.A. E.S.P. de que se envíe la constancia de ejecutoria de la sentencia emitida el pasado 16 de agosto del 2022 a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Atlántico, por lo cual, se ordena que mediante la Secretaría del Despacho se proceda de conformidad adjuntándose también el Oficio N° 1437 del pasado 27 de octubre del 2022 que ya había sido previamente remitido; lo anterior, teniendo en consideración el pronunciamiento que realizó dicha entidad en memorial del pasado 16 de noviembre del 2022.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín__20 feb 2023__, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

fp

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88329387d3df94ac04ed7e424e1a4f31cc14aedd7b4c9a997b4a3b5302eabdcd**

Documento generado en 17/02/2023 12:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>